



Certificación DESAJBOCER22-212

Bogotá D. C., 25 de enero de 2022

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ÁREA TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisados los cargos contemplados dentro de la planta de personal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la entidad, para desarrollar el objeto *“Prestar servicios profesionales para diseñar e implementar los procesos y procedimientos que optimicen la gestión en materia de gestión documental de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Bogotá, Cundinamarca y Amazonas.”* debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad por la cual se requiere contratar la prestación del servicio en el área solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Persona natural con título profesional en administración de empresas con experiencia profesional no inferior a veinticinco (25) meses.

La presente constancia se expide en Bogotá, a los 25 días del mes de enero de 2022.

BETTY JOHANA ROJAS ANGARITA
Coordinadora Talento Humano

Elaboró: Johanna Patiño – Asistente Administrativo

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co